



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
6 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Grupo de Examen de la Aplicación

Noveno período de sesiones

Viena, 4 a 6 de junio de 2018

Proyecto de informe

Adición

III. Examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

A. Sorteo

1. En su resolución 6/1, la Conferencia solicitó al Grupo, entre otras cosas, que celebrara reuniones entre períodos de sesiones abiertas a la participación de todos los Estados partes para realizar el sorteo conforme a lo dispuesto en el párrafo 19 de los términos de referencia del Mecanismo y sin perjuicio del derecho de un Estado parte a solicitar que el sorteo se repitiera en la siguiente reunión entre períodos de sesiones o período ordinario de sesiones del Grupo.
2. Conforme a lo dispuesto en la resolución 6/1 de la Conferencia, el viernes 1 de junio de 2018 se celebró una reunión entre períodos de sesiones del Grupo que estuvo abierta a la participación de todos los Estados partes.
3. Con respecto al primer ciclo del Mecanismo, se realizó un sorteo para seleccionar a los Estados partes examinadores de Samoa, que se había adherido a la Convención después de la continuación del octavo período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación. Myanmar y Belice fueron elegidos Estados partes examinadores de Samoa.
4. Con respecto al segundo ciclo del Mecanismo, se realizó un sorteo para seleccionar a los Estados partes examinadores del tercer año del segundo ciclo de examen. La selección de los Estados partes examinadores se llevó a cabo de conformidad con los párrafos 19 y 20 de los términos de referencia del Mecanismo. Se asignó a cada Estado parte seleccionado para ser objeto de examen un Estado parte examinador del mismo grupo regional y un segundo Estado parte examinador seleccionado entre todos los Estados partes (véase el anexo II).
5. Algunos Estados solicitaron que se realizaran nuevos sorteos de conformidad con los términos de referencia del Mecanismo para el primer y el segundo ciclo de examen. Esos sorteos se hicieron durante el noveno período de sesiones del Grupo.

